ECONOMIST & JURIST



Ernesto Casado

Presidente del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia (CNLAJ)

Si no se convocan 340 plazas anuales, será evidente la «desertización» del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia

El Ministerio de Justicia debe abordar ya una política decidida de convocatoria de oposiciones al Cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Administración, regular, continuada y en cifras suficientes en los próximos cinco años. Y ésta no es una afirmación baladí. Los datos son claros, en el próximo quinquenio se deberían convocar 1.704 plazas de letrados judiciales, o lo que es lo mismo, 340 plazas por año, para evitar un evidente riesgo de desertización del Cuerpo.

Y sí, los datos hablan de "desertización". Si tomamos como referencia la pirámide de edad de los LAJs actuales, en la franja entre 60 y 65 años la probabilidad de causar baja en el Cuerpo de LAJs en los próximos 5 años afectará a una media de 3,5 de cada cinco letrados de la Administración de Justicia de esas edades. La edad media, tanto en hombres como en mujeres LAJs, es de 58 años, y con cifras más elevadas entre los que se acercan a la edad de conclusión de su carrera profesional, así como la tendencia creciente a hac

• • •